



**Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos  
de la Provincia de Santa Fe – Ley N° 10.946  
Directorio General**

**Distrito I**

San Martín 1748 – 1° P.  
S3000FRN – Santa Fe  
Tel: 0342-459 7022  
[www.cptsantafe.org](http://www.cptsantafe.org)  
[secretaria@cptsantafe.org](mailto:secretaria@cptsantafe.org)

**Distrito II**

San Juan 549  
Juan M. de Rosas 1120  
S2000BDE – Rosario  
Tel: 0341-440 8378  
[www.cptros.org.ar](http://www.cptros.org.ar)  
[directorio@cptros.org.ar](mailto:directorio@cptros.org.ar)

CIRCULAR

Consideramos necesario informar a los Matriculados, que habiendo tomado conocimiento que el Directorio del Colegio de Arquitectos no ha respetado el “Acuerdo de actualización del Valor Metro Cuadrado” vigente, **NO aplicando los nuevos valores de la Tabla de Índices Relativos**, faltando a la correspondiente modificación en el Sistema de Gestión de Trámites Online (GesTO) y generando así una competencia desleal entre las distintas profesiones; **el Directorio General del Colegio, ante esta situación deshonesto, resuelve retrotraer los valores de la Tabla de Índices Relativos, hasta tanto las autoridades del Colegio de Arquitectos cumplan con lo pactado entre Colegios.**

La aplicación de los Índices anteriores, podrá hacerse en forma voluntaria, por parte del profesional, consultando la metodología a la Oficina Técnica de Distrito.

COMUNIQUESE.-  
Santa Fe, 10 de Mayo de 2017

**DIRECTORIO GENERAL**